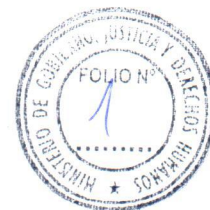


Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos



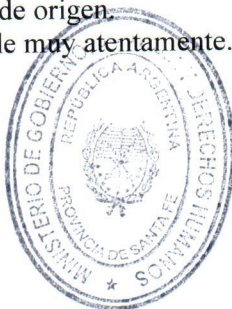
NOTA N° 44009  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 23/05/2022  
REF.: Comunic 28245/22

Señora:

MINISTRA DE EDUCACIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
DIPUTADOS

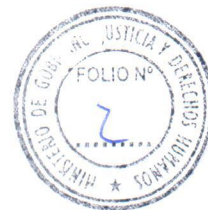
.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdele muy atentamente.



  
Abog. MARCELINO E. LAGO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 28245 22

SANTA FE, 5 de mayo de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

7 | 8 | 9 | 10

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 47560 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las raciones de módulos alimentarios proveídos por la cocina centralizada a las escuelas del Departamento General Obligado, Santa Fe, lo siguiente:

- a) Cantidad de raciones diarias, con que se asisten a los comedores escolares de las escuelas;
- b) Conformación nutricional de los módulos alimentarios."

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



Victor Manuel Reynoso  
Subdirector General de Técnica Legislativa  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH I  
SUR



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



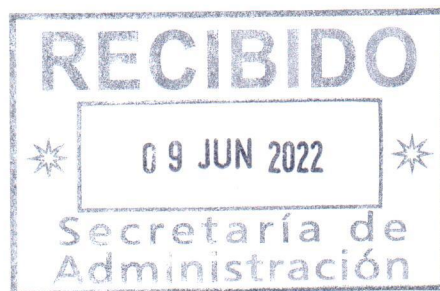
PROVIDENCIA N°2071 – AÑO 2022.-  
Ref.Expdte.N°02001-0061025-9

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Administración para que por sí -o por medio del área que estime corresponder-, integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
02 de junio de 2022.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN







## LIQUIDACIÓN DE RACIONES POR LUGAR DE SERVICIO

Planificación Febrero 2022 - Período Lectivo - Módulos

### COCINA CENTRALIZADA DE AVELLANEDA

Escuela: Nº 9607 -Cód. pago

Escuelas Beneficiadas		Copa	Comida
138	BERNARDO HOUSSAY - 8202952-00	0	105
8245	JARDIN Nº245 -N.INICIAL ESC.Nº 138 - 8204061-02	0	74
928	BERNARDINO RIVADAVIA - 8201380-00	0	221
1174	BRIGADIER GRAL. ESTANISLAO LOPEZ - 8201314-00	0	149
4386	A.E.S. ORIENTADA NRO 2451 - 8202994-02	0	161
8245	JARDIN Nº 245 - 8204061-00	0	86
1205	COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA - 8201322-00	0	180
1592	E.E.S.O. NRO 592 - 8204541-00	0	198
1248	HOGAR DE LA ESPERANZA - 8201323-00	0	45
1296	MAXIMO VICENTIN - 8201378-00	0	213
8153	JARDIN Nº153 -N.INICIAL ESC.Nº 1296 - 8201318-01	0	25
1349	ESC. PRIM. NRO 1349 "General Manuel Belgrano" - 8203274-00	0	342
2060	ESPECIAL Nº 2060 DE FORMACION LABORAL - 8201320-00	0	74
2061	ESC. ESPECIAL 2061 - 8201321-00	0	11
2115	ESC. ESPECIAL PARA DISCAPACITADOS VISUALES - 8204044-00	0	8
757	E.E.S.ORIENTADA NRO 717 - 8204698-00	0	161
6104	PTE. AVELLANEDA - 8202950-00	0	188
9607	COCINA CENTRALIZADA DE AVELLANEDA - 8204529-00	0	10
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>2251</b>





## LIQUIDACIÓN DE RACIONES POR LUGAR DE SERVICIO

Planificación Febrero 2022 - Período Lectivo - Módulos

### COCINA CENTRALIZADA DE RECONQUISTA

Escuela: Nº 9602 - Cód. pago

Escuelas Beneficiadas directamente del Lugar de Servicio		Copa	Comida
10	GRAL. JOSE DE SAN MARTIN	0	150
228	JORGE NEWBERY	0	190
392	E.E.S.O. NRO 708	0	47
452	GRAL. JUAN GREGORIO LAS HERAS	0	348
472	BERNARDINO RIVADAVIA	0	199
473	MANUEL OBLIGADO	0	195
474	PABLO PIZZURNO	0	91
588	LANCEROS DEL SAUCE	0	269
597	PEDRO B. PALACIOS	0	161
730	JARDIN DE INFANTES NRO 357	0	148
848	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	0	240
893	MARIANO MORENO	0	413
1124	FRAGATA A.R.A. LIBERTAD	0	217
1236	ALAS ARGENTINAS	0	246
1261	P.C.D. Nº 1261	0	381
1288	FRAY ANTONIO ROSSI	0	298
1335	PROF. ALBERTO AMADEO RÓVEDA	0	276
2033	ESCUELA ESPECIAL 2033 "Madre Teresa"	0	61
3954	ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO NRO 43	0	1
4205	A.E.S. ORIENTADA NRO 2203 "JUAN BAUTISTA ALBERDI"	0	88
6044	CIUDAD DE RECONQUISTA	0	215
6380	TTE. LUIS C. CANDELARIA	0	275
8061	CONRADO NALE ROXLO	0	1
8157	JARDIN Nº157 -N.INICIAL ESC.Nº 474	0	9
8159	ANEXO JARDIN Nº 159 -N. INICIAL ESC. Nº 473.	0	30
8159	JARDIN Nº 159	0	151
8212	JARDIN NUCLEADO Nº 212	0	43
8212	JARDIN Nº212 -N.INICIAL ESC.Nº 588	0	61
8292	Jardín de Infantes Nucleado Nº 292	0	179
9602	COCINA CENTRALIZADA DE RECONQUISTA	0	13
9823	E.E.S. ORIENTADA NRO 523 "GUADALUPE"	0	336
9824	E.E.S. ORIENTADA NRO 524	0	178
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>5510</b>



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

CIRCULAR N.º 0026

Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional" 27 de Octubre del 2021.

A las

- \* **Secretaría de Administración**
- \* **Secretaría de Gestión Territorial**
- \* **Secretaría de Educación**
- \* **Dirección Provincial de Educación Privada**

Sin duda el contexto de pandemia modificó todas las actividades que se llevaban adelante en la escuela, en este sentido el Servicio Alimentario Escolar, con la colaboración de todos los involucrados, adaptó las prestaciones alimentarias y la logística de distribución a las circunstancias particulares que requería la situación sanitaria.

TRANSICIÓN EN EL SERVICIO ALIMENTARIO:

1- Copa de Leche

En ésta oportunidad queremos comunicarles que durante el mes de Octubre, Noviembre y Diciembre, el servicio de copa de leche seguirá brindándose en el ámbito escolar, según las indicaciones emitidas en la Circular N 19/2021.

2- Comedor Escolar:

En el caso del servicio de comedor escolar, se continuará con la entrega de módulos alimentarios, hasta el mes de Diciembre, atendiendo a las modificaciones que se informan en la presente.

Para el mes de **Noviembre y Diciembre** se contempla la entrega de un módulo cuya composición se detalla a continuación.





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Educación

<b>- MODULO ALIMENTARIO QUINCENAL PARA NOVIEMBRE Y DICIEMBRE</b>		
<b>Alimentos</b>	<b>Peso Neto en Kg/Lt/Un.</b>	<b>Cantidad por módulo</b>
Fideos guiseros	1,000	1
Arroz	1,000	1
Tomate triturado lata 520 g	1,000	1
Harina	1,000	1
Lentejas	0,500	1
Aceite	0,900	1
Lata de arvejas de 350 g	0,350	1
Leche fluida	1,000	1
Polvo para flan	0,060	1
Bolsa		2 uni.

El costo del Módulo alimentario de Noviembre y Diciembre del presente año tiene un valor de \$ 930,00.

Se deberá contemplar la fecha de vencimiento de todos los alimentos. Los insumos que integran el Módulo propuesto, no requieren refrigeración en su almacenamiento y transporte.

Respecto a la organización, entrega y distribución, se mantienen las mismas indicaciones dadas en la Circular N 11/2020.

Se recuerda que corresponde entregar dos módulos quincenales en el mes.

### 3- Complemento alimentario en pandemia para el comedor escolar:

De manera excepcional y durante los días hábiles de los meses de Noviembre y Diciembre (ciclo lectivo), se implementará la entrega de un complemento alimentario en pandemia para el comedor escolar, destinado a todos los alumnos inscriptos en el Servicio de Comedor Escolar.





PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

El complemento alimentario tendrá un costo de \$ 45,56 y deberá ser entregado a cada alumno/a al final de la jornada matinal o al comienzo de la jornada de la tarde.

Se adjunta a la presente los menús para el complemento alimentario, **instando a que se respete la variedad y composición propuesta**, considerando las preparaciones indicadas para los jardines de infantes.

Cabe recordar que es necesario implementar las recomendaciones y el protocolo de limpieza y desinfección, elaborada por la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (AASAL) que se adjunta a la presente.

Dichos menús podrán ser elaborados en la cocina de la escuela, o adquirirlos en comercios **habilitados por los organismos sanitarios** para tal fin.

Algunas recomendaciones:

- Las frutas que se brindan deberán ser de estación, respetando la variedad entre manzana, durazno, peras, naranjas, mandarinas, bananas, etc.
- Se sugiere frutas con un gramaje no menor a 150 g.
- Las frutas deberán ser lavadas y desinfectadas.
- El sandwich de queso podrá ser elaborado en la escuela con productos frescos como queso barra, cremoso, cuartirolo y pan del día.
- En caso de comprar el producto elaborado deberá contar con la aprobación de la ASSAL.
- Podrá agregarse al sandwich una rodaja de tomate y hojas de lechuga, lavadas y desinfectadas.
- Gramaje sugerido, pan 50 gramos y queso 20 gramos.
- En el caso de brindar tartas, empanadas o canastitas podrán elaborarse con vegetales como zapallitos, choclo, zapallo, calabaza, zanahoria, cebolla, espinaca, acelga, berenjena, se puede incorporar huevo y queso.
- El sandwich no deberá contener aderezos como mayonesa, mostaza o similares.

Los alumnos deberán tener acceso al consumo de **agua segura** en cantidad suficiente.

Queremos aprovechar esta comunicación para solicitarles, en primer lugar que implementen un plan de limpieza, desinfección y desinsectación en el ámbito de la cocina –



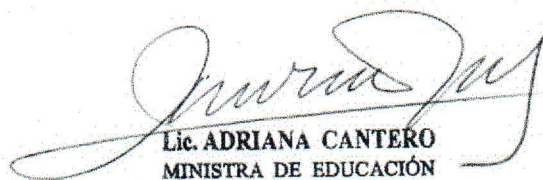
**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Educación

comedor, teniendo en cuenta las particularidades de cada escuela, en segundo lugar evalúen el estado de situación de todos los elementos (equipos gastronómicos como hornos, anafes, heladeras, freezer) involucrados en el funcionamiento del Servicio de comedor, en caso de ser necesario consultar con un técnico.

Le recordamos que en la Circular N 3/2021 y N 19/2021 tienen disponible algunas recetas sencillas para transmitir a las familias que reciben el Módulo.

Ante cualquier consulta o duda, las áreas especializadas son las referentes regionales de asistencia alimentaria y la Dirección General de Seguridad Alimentaria Escolar (mail: [comedoresescolares@santafe.gov.ar](mailto:comedoresescolares@santafe.gov.ar) – [comedores-regionvi@santafe.gov.ar](mailto:comedores-regionvi@santafe.gov.ar)

Seguimos comunicados.

  
Lic. ADRIANA CANTERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE



**ANEXO – MENÚES COMPLEMENTOS**

**1 -Sandwich de queso y tomate – Fruta**

Alimentos	Peso Neto en Kg/Lt/Un.
Pan	0,050
Queso barra	0,035
Tomate	0,020
Fruta	0,150

**3 -Sandwich de hamburguesa – Fruta**

Alimentos	Peso Neto en Kg/Lt/Un.
Pan	0,050
Hamburguesa carne	0,050
Tomate	0,020
Fruta	0,150

**4 -Empanadas de carne /humita/ verduras – Fruta**

Alimentos	Peso Neto en Kg/Lt/Un.
Discos de empanadas	0,030
<b>Relleno</b>	
Pulpa molida	0,040
Cebolla	0,020
Aceite	0,002
Sal	0,001
Huevo	0,010
Condimentos	c/n
Fruta	0,150

**2 -Tarta de verduras – Fruta**

Alimentos	Peso Neto en Kg/Lt/Un.
<b>Masa</b>	
Harina leudante	0,035
Sal	0,001
Aceite	0,003
Agua	c/n
<b>Relleno</b>	
Acelga	0,180
Aceite	0,004
Cebolla	0,015
Harina	0,010
Huevo	0,015
Fruta	0,150

**5 -Sandwich de milanesa (pollo/carne) – Fruta**

Alimentos	Peso Neto en Kg/Lt/Un.
Pan	0,050
Milanesa	0,060
Fruta	0,150

**6- Pizza muzarella o fugazas de carne**

Alimentos	Peso Neto en Kg/Lt/Un.
Pre-pizza	0,070
Tomate triturado	0,020
Aceite	0,003
Cebolla	0,020
Queso cremoso	0,030
Sal	0,001
Huevo	0,020
Condimentos	c/n
Fruta	0,150





**ANEXO - Complemento alimentario en pandemia para comedores escolares**

<b>Menú 1:</b> Sandwich jamón y queso o doble queso queso - Fruta	<b>Menú 2:</b> Tarta de verduras - Fruta	<b>Menú 3:</b> Sandwich de hamburguesa - Fruta	<b>Menú 4:</b> Empanadas de carne /humita/ verduras - Fruta	<b>Menú 5:</b> Sandwich de milanesa (pollo/carne) - Fruta
<b>Menú alternativo:</b> Pizza muzarella o fugazas de carne (1 porción)				

**Complemento alimentario en pandemia para comedores escolares - JARDINES (niños, niñas mayores de 2 años)**

<b>Menú 1:</b> Sandwich doble queso o tomate y queso - Fruta	<b>Menú 2:</b> Tarta de verduras - Fruta	<b>Menú 3:</b> Sandwich de pollo - Fruta	<b>Menú 4:</b> (**) Empanadas/canastitas de humita/calabaza/ verduras con huevo y queso - Fruta	<b>Menú 5:</b> Sandwich de milanesa (pollo/carne) - Fruta
<b>Menú alternativo:</b> Pizza muzarella o fugaza de queso (1 porción)				

\*De acuerdo a las recomendaciones de las ASSAI y otros organismos, se sugiere NO brindar carne picada/molida en menores de 5 años de edad.

(\*\*) Recomendaciones: Las tartas, empanadas o canastitas pueden elaborarse con vegetales como zapallitos, choclo, zapallo, calabaza, zanahoria, cebolla, morrón, espinaca, acelga, berenjenas, arvejas, otro vegetal de estación o una combinación de algunas de ellos. Se puede incorporar huevo y queso.



## LIQUIDACIÓN DE RACIONES POR LUGAR DE SERVICIO

Planificación Junio 2022 Período Lectivo

### COCINA CENTRALIZADA DE AVELLANEDA

Escuela: Nº 9607 -Cód. pago

Escuelas Beneficiadas		Copa	Comida
138	BERNARDO HOUSSAY - 8202952-00	0	49
8245	JARDIN Nº245 -N.INICIAL ESC.Nº 138 - 8204061-02	0	3
928	BERNARDINO RIVADAVIA - 8201380-00	0	243
1174	BRIGADIER GRAL. ESTANISLAO LOPEZ - 8201314-00	0	253
4386	A.E.S. ORIENTADA NRO 2451 - 8202994-02	0	175
8245	JARDIN Nº 245 - 8204061-00	0	37
1205	COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA - 8201322-00	0	217
1592	E.E.S.O. NRO 592 - 8204541-00	0	281
1248	HOGAR DE LA ESPERANZA - 8201323-00	0	39
1296	MAXIMO VICENTIN - 8201378-00	0	194
8153	JARDIN Nº153 -N.INICIAL ESC.Nº 1296 - 8201318-01	0	22
1349	ESC. PRIM. NRO 1349 "General Manuel Belgrano" - 8203274-00	0	472
2060	ESPECIAL Nº 2060 DE FORMACION LABORAL - 8201320-00	0	57
2061	ESC. ESPECIAL 2061 - 8201321-00	0	10
2115	ESC. ESPECIAL PARA DISCAPACITADOS VISUALES - 8204044-00	0	6
757	E.E.S.ORIENTADA NRO 717 - 8204698-00	0	117
6104	PTE. AVELLANEDA - 8202950-00	0	228
9607	COCINA CENTRALIZADA DE AVELLANEDA - 8204529-00	0	12
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>2415</b>





## LIQUIDACIÓN DE RACIONES POR LUGAR DE SERVICIO

Planificación Junio 2022 Período Lectivo

### COCINA CENTRALIZADA DE RECONQUISTA

Escuela: Nº 9602 -Cód. pago

Escuelas Beneficiadas		Copa	Comida
10	GRAL. JOSE DE SAN MARTIN - 8202292-00	0	196
228	JORGE NEWBERY - 8202867-00	0	274
452	GRAL. JUAN GREGORIO LAS HERAS - 8201210-00	0	365
472	BERNARDINO RIVADAVIA - 8200452-00	0	140
473	MANUEL OBLIGADO - 8202868-00	0	205
8159	ANEXO JARDIN Nº 159 -N. INICIAL ESC. Nº 473. - 8200550-03	0	33
392	E.E.S.O. NRO 708 - 8204664-00	0	172
474	PABLO PIZZURNO - 8202293-00	0	129
4205	A.E.S. ORIENTADA NRO 2203 "JUAN BAUTISTA ALBERDI" - 8202296-02	0	125
8157	JARDIN Nº157 -N.INICIAL ESC. Nº 474 - 8200555-01	0	12
588	LANCEROS DEL SAUCE - 8200449-00	0	196
8212	JARDIN Nº212 -N.INICIAL ESC. Nº 588 - 8203978-01	0	15
597	PEDRO B. PALACIOS - 8202294-00	0	225
848	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO - 8202873-00	0	234
3954	ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO NRO 43 - 8202342-00	0	1
893	MARIANO MORENO - 8202194-00	0	592
8292	Jardín de Infantes Nucleado Nº 292 - 8204246-01	0	117
1124	FRAGATA A.R.A. LIBERTAD - 8200469-00	0	159
8212	JARDIN NUCLEADO Nº 212 - 8203978-02	0	9
1236	ALAS ARGENTINAS - 8202870-00	0	248
1261	P.C.D. Nº 1261 - 8202191-00	0	548
8292	Jardín de Infantes Nucleado Nº 292 - 8204246-00	0	133
1288	FRAY ANTONIO ROSSI - 8202869-00	0	412
9824	E.E.S. ORIENTADA NRO 524 - 8204319-00	0	81
730	JARDIN DE INFANTES NRO 357 - 8204694-00	0	153
1335	PROF. ALBERTO AMADEO RÓVEDA - 8203272-00	0	285
2033	ESCUELA ESPECIAL 2033 "Madre Teresa" - 8202171-00	0	70
6044	CIUDAD DE RECONQUISTA - 8202192-00	0	209
8061	CONRADO NALE ROXLO - 8200478-00	0	2
6380	TTE. LUIS C. CANDELARIA - 8202866-00	0	452
8159	JARDIN Nº 159 - 8200550-00	0	195
9602	COCINA CENTRALIZADA DE RECONQUISTA - 8204533-00	0	18
9823	E.E.S. ORIENTADA NRO 523 "GUADALUPE" - 8204318-00	0	429
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>6434</b>



Ref: Expte N° 02001 – 0061025-9 Nota 44009 pedido de informe sobre módulos alimentarios.


Santa Fe, 29 de Junio de 2020.

Tomado conocimiento de lo solicitado a foja N 2, ésta Dirección Provincial informa que desde que se declaró la emergencia sanitaria se garantizó la continuidad en la prestación del servicio, tal cual lo solicitado el Gobernador de la Provincia en el Decreto N° 270 art 6) inc d), mediante la entrega de módulo alimentarios, los cuales fueron entregados de manera ininterrumpida desde Abril 2020 hasta Febrero 2022, se adjunta a fs 4 y 5 la cantidad de módulos entregados en la Cocina de Reconquista y Avellaneda.

Se adjunta fs 6 a 11, la circular N 26 del 2021 donde se informa a las escuelas y cocinas centralizadas los componentes del módulo alimentario.

Asimismo se informa que desde el mes de marzo del presente año, se retomó el funcionamiento del servicio alimentario – copa de leche y comedor escolar in situ en todas las escuelas y cocinas centralizadas de la Provincia, se adjunta a fs. 12 y 13 la cantidad de raciones de comedor escolar en caliente que están entregando la cocina de Reconquista y Avellaneda.

Oficie de atenta nota.

  
**MARIO R. ROLÓN**  
Director Pcdal. Serv. Alimentarios y Coop. Escolast  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



**"SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"**

Compartiendo lo expresado por la Dirección Provincial de Servicios Alimentarios y Cooperación Escolar, remítase a conocimiento e intervención de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho.

Atentamente.

SANTA FE, 6 de julio de 2022

C.P.N. CRISTIAN A. KUVERLING  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



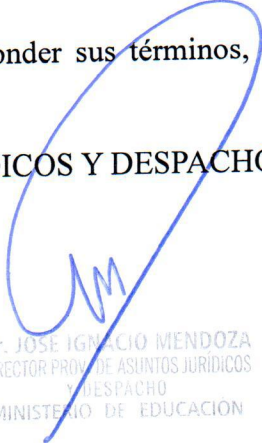
PROVIDENCIA N°2784 – AÑO 2022.-  
Ref.Expdte.N°02001-0061025-9

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, con los informes incorporados en autos (fs.4/15), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
20 de julio de 2022.-

  
Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 21 de julio de 2022.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0061025-9.-

A la  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos del  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
SU DESPACHO

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean cursadas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

  
Lic. ADRIANA CANTERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE

